

UNESCO-OMPI/FOLK/PKT/97/INF.1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de enero de 1997



DEPARTAMENTO DE
LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
MINISTERIO DE COMERCIO DE TAILANDIA



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL

FÓRUM MUNDIAL UNESCO-OMPI SOBRE LA PROTECCIÓN DEL FOLCLORE

organizado por
la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

y
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con
el Departamento de la Propiedad Intelectual,
Ministerio de Comercio,
Gobierno de Tailandia

Phuket, Tailandia, 8 a 10 de abril de 1997

INFORMACIONES GENERALES Y PROGRAMA PRELIMINAR

*Documento preparado por la Secretaría de la UNESCO
y la Oficina Internacional de la OMPI*

Antecedentes

1. En los decenios de 1970 y 1980, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) organizaron una serie de reuniones relativas a la protección jurídica del folclore y, como resultado de ello, el Comité de Expertos Gubernamentales UNESCO-OMPI sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual de la Protección de las Expresiones del Folclore (Ginebra, 28 de junio a 2 de julio de 1982) adoptó las Disposiciones Tipo para leyes nacionales sobre la protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones lesivas.
2. Por otra parte, las actividades de la UNESCO relativas a la salvaguardia del folclore concluyeron con la adopción por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25ª reunión en 1989, de la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, la que prevé medidas que podrán adoptar los Estados para la identificación, la conservación, la preservación y la divulgación del folclore, su protección y el desarrollo de la cooperación internacional. La Organización lleva a cabo un programa regional sobre la recolección, la preservación y la divulgación del folclore como parte integrante del patrimonio inmaterial de la humanidad.
3. Sobre la base de las Disposiciones Tipo y la Recomendación antes citadas, un cierto número de Estados miembros de la UNESCO y la OMPI –particularmente los países en desarrollo– han introducido medidas legales, administrativas y de otra índole para la preservación y la protección del folclore.
4. Durante las sesiones conjuntas del Comité de Expertos de la OMPI sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna y del Comité de Expertos de la OMPI sobre un posible Instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, celebradas en Ginebra en febrero de 1996, las delegaciones de varios países en desarrollo expresaron la opinión de que se deberían volver a abordar los temas relativos a la protección de las expresiones del folclore a nivel internacional. Como resultado de las deliberaciones subsiguientes, los Comités adoptaron por unanimidad las siguientes recomendaciones: “Los Comités recomiendan a los Órganos Rectores de la OMPI que se adopten las disposiciones para la organización de un fórum internacional, con el fin de examinar las cuestiones relativas a la preservación y protección de las expresiones del folclore, los aspectos de propiedad intelectual del folclore, y la armonización de los diferentes intereses regionales.” (Véase el documento BCP/CE/VI/16-INR/CE/V/14 de la OMPI, párrafo 269.)
5. Tras la adopción del informe, algunas delegaciones declararon que, debido a la materia del fórum propuesto, sería conveniente la participación de la UNESCO.
6. Tanto el Director General de la OMPI como el representante de la UNESCO que participaba en dicha sesión conjunta de los Comités, expresaron su disposición a cooperar en este tema y, en junio de 1996, ambas Organizaciones alcanzaron un acuerdo final sobre la organización conjunta del “Fórum mundial UNESCO-OMPI sobre la protección del folclore”.

UNESCO-OMPI/FOLK/PKT/97/INF.1

página 3

Lugar y fecha de celebración

7. A invitación del Gobierno de Tailandia, la UNESCO y la OMPI organizarán el Fórum mundial en cooperación con el Departamento de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Comercio, Gobierno de Tailandia.

8. El Fórum mundial se celebrará en el Arcadia Hotel & Resort, Karon Beach, Phuket, Tailandia (tel.: (076) 396222-33; telefacsimile: (076) 396136).

9. Las reuniones del Fórum mundial comenzarán a las 10 de la mañana del día martes 8 de abril de 1997, y finalizarán alrededor de las 2 de la tarde del jueves 10 de abril de 1997.

Programa

10. El programa preliminar del Fórum mundial figura al final del presente documento. Los temas en torno a los cuales girarán los debates son los siguientes: preservación y conservación de las expresiones del folclore; los medios jurídicos de protección de las expresiones del folclore en la legislación nacional; la explotación económica de las expresiones del folclore; y la protección internacional de las expresiones del folclore.

11. Los debates se basarán en las presentaciones que efectuarán varios expertos reconocidos en folclore y propiedad intelectual de diferentes regiones del mundo y, en lo que respecta al tema de la protección internacional de las expresiones del folclore, las que efectuarán funcionarios de la UNESCO y la OMPI. Siempre que el tiempo lo permita, los miembros de la audiencia también tendrán la oportunidad de participar en los debates.

12. Habrá interpretación simultánea al español, francés e inglés.

Participación e inscripción

13. La UNESCO y la OMPI invitan a todos sus Estados miembros y a todas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tengan estatuto de observador con una o ambas organizaciones.

14. Además, el Fórum mundial estará abierto a la participación de quien desee hacerlo, sin necesidad de pagar tasa alguna de inscripción.

15. Se adjunta un formulario de inscripción, del cual se podrán obtener otros ejemplares de las personas indicadas en el párrafo 17. Los formularios de inscripción deberían enviarse a la OMPI (por los participantes que procedan de países distintos de Tailandia), o al Departamento de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Comercio, Gobierno de Tailandia (por los participantes de Tailandia únicamente), a más tardar *el 14 de marzo de 1997*.

16. El formulario de inscripción también contiene información relativa a las reservas de hotel.

Información adicional

17. Se puede obtener información adicional relativa a asuntos de organización del Fórum mundial de las siguientes personas: Sr. Patrick Masouyé, Jefe, Sección de Derecho de Autor (Proyectos Especiales y Planificación), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 34, chemin des Colombettes, 1211 Ginebra 20, Suiza; tel.: (41 22) 739 94 30; telefacsimile (41 22) 734 09 18; Sr. Emile-Hervé Glélé, Asistente Jurídico, División del Libro y Derecho de Autor, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1, rue Miollis, 75732 París Cedex 15, Francia; tel.: (33 1) 45 68 47 45; telefacsimile: (33 1) 45 68 55 89; y Sr. Weerawit Weeraworawit, Director de la División técnica y de la planificación, Departamento de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Comercio, Srta Uraiwan Ngowroongrueng, Jefe de la sección legal, Sr. Piset Chiyasak, jurista principal y la Srta Jittima Srithaporn, analista comercial, en la misma división, 338 Rachadapisek Road, Huay-Khwang, Bangkok, 10320, Tailandia; tel.: (662) 276 0148; telefacsimile: (662) 276 0058.

Programa preliminarMartes, 8 de abril de 199710:00 Sesión de apertura

Discurso de bienvenida en nombre del Gobierno de Tailandia
Discurso de apertura en nombre de la UNESCO
Discurso de apertura en nombre de la OMPI

10:45 Pausa

11:15 Primera sesión de trabajo: preservación y conservación de las expresiones del folcloreModerador: un representante de Tailandia

La experiencia de África

Sra. Betty Mould-Iddrisu, Administradora de Derecho de Autor, Accra

La experiencia del mundo árabe

Sr. Hatem Touil, Director del Centro de Músicas Árabes y Mediterráneas, Túnez

13:00 Pausa para el almuerzo

15:00 Primera sesión de trabajo: preservación y conservación de las expresiones del folclore (continuación)Moderador: un representante de Tailandia

La experiencia de Asia

Dr. Shubha Chaudhuri, Director, Centro de Archivos e Investigación de Etnomusicología, Instituto Americano de Estudios Indios, Nueva Delhi

La experiencia de la región del Pacífico

Profesor Kamal Puri, Universidad de Queensland, Brisbane

La experiencia de la región de América Latina y el Caribe

Sr. José Iturriaga, Director General de Culturas Populares, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, (CONACULTA), México

- 16:15 Pausa
- 16:45 La experiencia de América del Norte
Sr. Yves Moreau, Experto en Folclore, Consejo Internacional para la Música Tradicional (ICTM), Quebec, Canadá
- La experiencia de Europa Occidental
Sr. Enrique Cámara, Profesor Titular de Etnomúsica, Departamento de Musicología, Universidad de Valladolid, España
- La experiencia de Europa Oriental
Sr. Valery A. Tishkov, Director, Instituto de Etnología y Antropología, Academia Rusa de Ciencias, Moscú
- 18:00 Fin de los debates

Miércoles, 9 de abril de 1997

- 10:00 Segunda sesión de trabajo: los medios jurídicos de protección de las expresiones del folclore en la legislación nacional
- Moderador: un representante de la OMPI
- La protección por derecho de autor y derechos conexos
Sr. Weerawit Weraworawit, Director, División Técnica y de Planificación, Departamento de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Comercio, Bangkok
- La protección mediante la legislación en materia de propiedad industrial y mediante disposiciones jurídicas aplicables a las obligaciones
Sr. Pierre Yves Gautier, professor, Universidad de París II
- 11:00 Pausa
- 11:30 La protección de los que dan a conocer y de los que recogen las expresiones del folclore
Sr. Yasiufumi Sakitani, Director, Departamento de la Protección del Patrimonio, Organismo de Asuntos Culturales, Tokio
- La protección de la recolección de expresiones del folclore; la función de las bibliotecas y los archivos
Sra. Marybeth Peters, Registro del Derecho de Autor, Oficina

UNESCO-OMPI/FOLK/PKT/97/INF.1

página 7

del Derecho de Autor, Biblioteca del Congreso,
Wáshington, D.C.

- 13:00 Pausa para el almuerzo
- 15:00 Tercera sesión de trabajo: la explotación económica de las expresiones del folclore
Moderador: un representante de la UNESCO
- La experiencia de África
Sr. Thomas Manou Yablaih, Director de Cultura de la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica (ACCT), Director del Mercado de Artes de Espectáculos Africanos (MASA), Abidján
- La experiencia de las Américas
Profesor Paulo Carvalho-Neto, antropólogo, Sao Paulo
- 16:15 Pausa
- 16:45 La experiencia de la región de Asia y el Pacífico
Sr. Hong Yongping, Vice-director y profesor asociado, División de investigación, Ministerio de Cultura, Beijing
- La experiencia de Europa
Sr. Henry Olsson, Asesor Especial del Gobierno, Ministerio de Justicia, Estocolmo
- 18:00 Fin de los debates

Jueves, 10 de abril de 1997

- 10:00 Cuarta sesión de trabajo: la protección internacional de las expresiones del folclore
Moderador: un representante de Tailandia
- La acción de la UNESCO en favor de la salvaguardia y la promoción de la cultura tradicional y popular
Sra. Noriko Aikawa, Jefe de la Sección del Patrimonio Inmaterial, División de las Artes y la Vida Cultural, UNESCO, París
- 1967, 1982, 1984: intentos de concesión de una protección internacional al folclore mediante derechos de propiedad intelectual
Dr. Mihály Ficsor, Subdirector General, OMPI, Ginebra

La recomendación de la UNESCO y las perspectivas de la
protección internacional del folclore

Sr. Salah Abada, Jefe de la Sección del Derecho de Autor,
División del Libro y Derecho de Autor, UNESCO, París

11:30 Pausa

12:30 Sesión de clausura

Discursos en nombre del Gobierno de Tailandia, de la UNESCO y de la
OMPI

13:00 Clausura del Fórum

[Fin del documento]